

DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA

Visto:

La proximidad de un nuevo proceso electoral destinado a renovar la representación popular en la mayoría de las legislaturas provinciales y concejos municipales en el presente año, como así en el Congreso Nacional, conforme al calendario democrático que, sin interrupciones, gracias a la hoy inquebrantable voluntad de la sociedad argentina, viene cumpliéndose desde 1983; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la experiencia, se advierte que existen prácticas políticas que utilizando la información o las funciones a cargo de los órganos de control, pretenden o intentan inmiscuir a éstos a disputas electorales a las que deben permanecer totalmente ajenos.

Que resulta necesario a los fines de preservar la independencia institucional de los órganos de control provinciales y municipales, expresar claramente que este Secretariado repudia tales prácticas y considera que debe excluirse a los Tribunales de Cuentas de cualquier disputa política tendiente a presentarlos como partícipes de proposiciones parcializadas.

El Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina,

DECLARA:

Que los Tribunales de Cuentas y demás órganos de control público difunden su actividad y publican sus fallos por los medios que las leyes expresamente establecen, por lo que toda otra vía en que se difunda supuesta información, intervención o decisión, sea de control o jurisdiccional, no tiene alcance formal y en consecuencia queda bajo la exclusiva responsabilidad de quienes la emitan o propaguen.

Mar del Plata, 21 de Marzo de 2013.